

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día ocho de enero de dos mil quince, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Primera Sesión Especial del año dos mil quince del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: La Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el Doctor Martín Virgilio Bravo Peralta, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza; la Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio, Representante Suplente del Partido Morena, y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Suplente del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y el Licenciado Alberto Efraín García Corona, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Buenas tardes a todas y a todos, bienvenidos a esta Primera Sesión Especial del año 2015, espero que todos hayamos podido pasar unas buenas fiestas o lo que sea en el fin de año, año nuevo y todas estas cosas que se festejan de pronto. --- Quiero agradecer la presencia de los Consejeros Enrique Andrade y Ciro Murayama, integrantes de este Comité; de igual forma agradezco la presencia de los representantes de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo que se encuentran presentes, muchas gracias por acudir a esta sesión. -----
Habiendo quórum legal para sesionar, al haber tres de los cinco Consejeros presentes, declaro formalmente instalada la sesión y le pido a nuestro Secretario Técnico que dé cuenta del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidenta, buenos días a todas y a todos. -----
El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería a someterlo a la consideración de los integrantes del Comité. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Está a su consideración el orden del día, me ha pedido la palabra Fernando, del Partido de la Revolución Democrática.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Muy buenos días. -----

Previo a la aprobación del orden del día, me voy a permitir solicitar el retiro del punto 3 del orden del día, que se refiera a la discusión y en su caso aprobación del acuerdo que modifica el tema de la asignación de tiempo en el caso de Sonora por el registro de una coalición total; propondría que se retire el punto en razón de que no existe urgencia en su aprobación, en virtud de que las campañas en el estado de Sonora, las campañas inician hasta el 6 de marzo, que es el tiempo en el cual se tendría que redistribuir el tiempo respecto a la conformación de una coalición.-----

Entonces, ante la falta de urgencia, que no existe necesidad, urgencia en aprobarlo en esta sesión, propondría que se retire para efecto de poder analizarlo posteriormente, esa sería mi propuesta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Fernando. -----

Me ha pedido la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Ignacio, por favor.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Muy buenas tardes.-----

Quisiera sumarme a esta propuesta de retirar este punto del orden del día para que sea analizado con mayor profundidad y no generar un debate estéril en este momento.-----

Es cuanto, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Debo señalar que yo ante una petición de los participantes interesados en el asunto de retirar el punto del orden del día y subirlo en una sesión posterior, yo no tendría ningún inconveniente en hacerlo, si mis colegas no tuvieran ningún inconveniente y no hubiera ninguna observación al respecto, entonces le pediría al Secretario Técnico que ponga a consideración de los partidos políticos el orden del día, retirando del orden del día este punto para someterlo a consideración del Comité en una sesión posterior, y posteriormente lo ponga a votación de los Consejeros integrantes de esta Comisión.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Simplemente Presidenta, para señalar antes de la votación, el objetivo para traerlo a esta mesa es que existe precedente, que se han modificado pautas respecto a otras entidades con anterioridad, para atender una coalición que ya existe; ese es el motivo por el que se presentó, pero con gusto, dicho esto, atendiendo a su propuesta consultaría a las representantes y a los representantes de partidos políticos si existe consenso respecto a retirar el punto 3 del orden del día de la sesión.-----

Favor de manifestar su consenso. -----

No existe consenso. -----

Perdón, la propuesta hecha por la Presidenta es retirar del orden del día.-----

Sí, instruida por la Presidenta y solicitada por el representante del PRD, es retirar del orden del día el punto 3 circulado, que tiene que ver con la modificación de la pauta para el estado de Sonora.-----

Presidenta... -----

Entonces, no existe consenso.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Creo que no había claridad, ¿hay alguna otra intervención que se quiera hacer en torno a este punto?, ¿no?, entonces sí le pediría que tome el consenso. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Bien, reiteraría la petición para que manifiesten si existe consenso para retirar el punto tercero del orden del día, favor de manifestar si existe consenso. -----

Presidenta, no existe consenso, y existe el apoyo del Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática y Partido Acción Nacional.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le pido que ahora tome la votación de los Consejeros integrantes del Comité. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidenta. -----

Consultaría a los miembros de este Comité si existe, si es de aprobarse el orden del día con la supresión del punto tercero, relativo a las pautas del estado de Sonora.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----

Se aprueba la supresión del punto tercero y el resto del orden del día, Presidenta.

PRIMERA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

OCHO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.-----

DOCE HORAS.-----

ORDEN DEL DÍA.-----

1. Relación y seguimiento de acuerdos.-----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el alcance y modalidad de monitoreo que establece el inciso o), numeral 2 del artículo 6 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral. -----

3. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias, señor Secretario Técnico, le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. -----

El siguiente punto del orden del día es la relación y Seguimiento de acuerdos.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le pido que dé cuenta de los mismos.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. -----

La Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión da cuenta del estado que guardan los compromisos contraídos por este órgano colegiado. -----

En lo relativo al Calendario de Campañas de los Procesos Electorales se circularon las actualizaciones para el Estado de México y Tabasco, y en el caso de Querétaro las fechas están todavía sujetas a confirmación del Organismo Público Local. -----

Con respecto al tema de monitoreo de televisión restringida se atendió y ya se circuló la propuesta, la petición de MORENA.-----

Así mismo, se emitieron ya los oficios al Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como a los dos concesionarios (inaudible) la última sesión de este Comité. -----

Y en cuanto al avance en el programa de actividades, tenemos diversos temas en proceso, dentro de los cuales destacaría el Reglamento de Sesiones de este Comité, que será sometido a la consideración de este Comité en la siguiente sesión ordinaria que se tenga en el mes de enero. -----

Esta sería la información respecto al Seguimiento de acuerdos.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, está a su consideración (inaudible). -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Buenas tardes a todas y a todos, aprovecho para desearles un exitoso 2015. -----

Simplemente en la relación de Seguimiento de acuerdos, dentro del apartado relativo al seguimiento al programa de actividades septiembre-diciembre, pues nada más como un recordatorio está pendiente el Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión, igual señalar que está en proceso, pero también quisiéramos ver cuál es ese proceso que se lleva, y posiblemente, ya que estamos fuera de los tiempos, pues saber cuándo va a ser, o si ya va a ser después del proceso. Es cuanto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le cedo la palabra a Ernesto, el representante de Encuentro Social. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todos, igual para sumarme a los buenos deseos que nos vaya bien este año a todos.-----

En el mismo sentido que Movimiento Ciudadano, preguntarle del avance del tema del Reglamento de Sesiones, y también del tema de este calendario que sigue apareciendo y tenemos pendiente, creo que valdría la pena en el párrafo tercero de la primera página señala que hoy sería presentado, dice aquí que la última versión, entonces nada más para preguntar si es así y tenerlo en mente. Es cuanto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Ernesto.-----

Les daría la palabra, primero al Secretario Técnico para que dé respuesta a las preguntas formuladas por los representantes de Movimiento Ciudadano y del Partido Encuentro Social.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta, y solicito una disculpa si no fui claro en mi intervención respecto a la cuenta del Seguimiento de acuerdos; lo que intenté decir es que lo que se va a someter precisamente este Reglamento a la consideración en la Primera Sesión Ordinaria del mes de enero de este Comité, eso es, a lo mejor no me expresé claramente, pero esa era la intención y lo que tenía preparado respecto al Reglamento.-----

Y respecto a los calendarios también, quizá no fui lo suficientemente claro, lo que se señala es que se actualizaron los temas relacionados con tres entidades, es decir, México y Tabasco, y que estamos esperando las fechas confirmadas por el Organismo Público Local Electoral en el estado de Querétaro. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención en relación con este punto? -- De no ser el caso le pediría al Secretario Técnico que pasáramos al siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidenta, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina el alcance y la modalidad de monitoreo que establece el inciso o), numeral 2 del artículo 6 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias señor Secretario Técnico. ----- Está a su consideración este punto, me ha pedido la palabra Nohemí, la representante de MORENA. -----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Sobre este acuerdo, creo que estamos dando pasos hacia atrás con las 25 señales de televisión restringida que se monitorean actualmente en el monitoreo total, y que por lo que tengo entendido en este acuerdo, ahora se van a monitorear en esta cosa de monitoreo parcial; es en lo que no estoy de acuerdo, vámonos hacia adelante, que se sigan monitoreando estas 25 señales en este formato total y empecemos con el monitoreo parcial de las otras señales. -----

Y otra cosa, en el punto 11, donde dice: con la intención de monitorear 14 horas durante el día establecido, de 10:00 de la mañana a las 24:00 horas; tenemos la propuesta de que se monitoree de las 07:00 de la mañana a 23:00 horas. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Perdón, una disculpa, me podrías repetir esta última parte. -----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Numeral 11, inciso b), que se monitoree de 07:00 a 23:00 horas, no de 10:00 a 24:00 horas. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me ha pedido la palabra, nada más para dar respuesta a esta primera parte, que creo que esto puede resolver alguno de los puntos que se pudieran plantear, me pide la palabra nuestro Secretario Técnico. Patricio, adelante. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto Presidenta. La respuesta sería mixta, en el periodo de precampañas se puede hacer perfectamente, totalmente, en el periodo de campaña ya lo que tenemos es una capacidad limitada; si optamos por seguir manteniendo el monitoreo total de esas 25, vamos a tener que bajar algunas señales de aleatoriedad, digamos, ahí lo que se tiene es, ¿técnicamente es posible? Sí, pero vamos a tener que tomar decisiones, porque la capacidad del sistema es finita, y ya alcanzamos la capacidad máxima, se puede hacer desde luego, simplemente lo que se tendría que hacer es dejar de monitorear

aleatoriamente otras señales. En el caso de precampañas no, porque sí tenemos la capacidad necesaria para poder mantener la totalidad. -----

Respecto al segundo tema, quizá es para ejemplificar, lo que se hace y lo que se va a hacer para el monitoreo de estas señales es una cuestión manual, es decir, los monitoristas lo que van a hacer es literalmente cambiar de canal para poder atender a la aleatoriedad, lo que tenemos que tomar en cuenta es que como es un personal, no tenemos dobles turnos, ni triples turnos, estos monitoristas llegarán a trabajar a las 09:00, atenderán los asuntos que tienen y les daremos a las 10:00 para cualquier cuestión que pudiera aparecer, y que a las 10:00 empiezan a hacerlo, se irán durante todo el día monitoreando eso, y digamos, solamente monitoreamos hasta las 24 horas, pero no se va a cambiar de canal, y al día siguiente, a la hora de que lleguen a trabajar, se va a volver a hacer eso, de esa manera si pedimos que se haga desde las 7:00 de la mañana, les tendríamos que pedir que lleguen a trabajar a las 6:00 de la mañana. -----

En términos de nuestros recursos humanos, consideramos que no es lo óptimo, porque son personas que tenemos máximo a tres personas en cada centro de verificación, y pedirles que todos los días, de lunes a sábado atiendan esos horarios, significaría o tener que hacer una jornada demasiado extendida durante todo el Proceso Electoral, o bien, digamos, desatender o cambiar los horarios de labores de la junta y del centro donde trabajan. Esa es la lógica que está detrás de eso. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me permitiría hacerle pregunta, señor Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. -

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: A ver, es que creo que hay una forma, que puedo estar equivocada, pero que se puede atender la preocupación que se está generando, es, a ver, se comienza a monitorear a las 10:00 de la mañana, ahí es el inicio, se sigue en el canal "X", el Canal M, lo que sea, de las 10:00 de la mañana seguimos monitoreando hasta las 24:00 horas, el M; el siguiente día, al amanecer, a las 6:00 de la mañana, no le han cambiado el switch, entonces a las 6:00 de la mañana seguimos monitoreando el Canal M hasta las 9:00 de la mañana que seguimos monitoreando el Canal M, ahí le damos el tiempo para que hagan el cambio de switch, y en el cambio de switch entra la siguiente, pues ya no va a ser el M, sino el W, pero digamos, no se deja de grabar la señal que en ese momento está conectada. -----

El tema es, bueno, puede ser que en la medida que cambien las señales, damos el margen de 9:00 a 10:00 de la mañana, que pueden estar monitoreando la señal M o la W, quién sabe, porque si hizo el cambio de switch a las 9:00 de la mañana, será la M; si hizo el cambio de switch a las 10:00 de la mañana, será la W. -----

Pero vaya, digamos, no deja de estar siendo monitoreado las 12 horas que hay transmisión de promocionales, y solamente es cuál señal se monitorea. Es algo similar a lo que se está proponiendo en el acuerdo, en relación con el domingo, no es que el domingo no se monitoree, es que monitorea la misma del sábado y como es aleatorio pues puede haber sido cualquiera la que se monitoreo sábado y domingo. -----

Pero me parece que si fraseáramos de esa forma, se podría atender la preocupación que hay, porque creo que es de fondo lo que se va a hacer, de hecho, nada más... pero

sí tendríamos que cambiar el fraseo del acuerdo, porque aquí parece que van a haber un conjunto de horas que no están siendo monitoreadas.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, perfecto, y entonces quedaría de las 10:00 de la mañana a las 9:00 de la mañana más uno, o sea, del día siguiente al que comenzó.-----

Está perfecto y así lo podemos hacer.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias.-----

Le quisiera hacer una pregunta la representante del Partido MORENA, Nohemí. ¿Acepta usted, señor Secretario?-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, por supuesto.---

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Nohemí, por favor, adelante.-----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Nada más quiero saber cómo el impacto que tendría de seguir monitoreando las 25 señales en monitoreo total para la campaña, o sea, cuántas dejaríamos de monitorear y en qué nos basaríamos para dejar de monitorear esas señales, o sea, cómo las elegiríamos y qué impacto tendrían, con qué criterios.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le doy la palabra a nuestro Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, es que justo ahorita me están ayudando a dar la respuesta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Acaba de decir que precampaña sí se puede, ¿no?-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Perdón, es que...

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me pide la palabra nuestro Secretario Técnico, adelante.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, disculpen, ahí, en fin. En cuestión de capacidad, lo que me están informando es que sí lo podemos hacer en cuestión ahora, de, digamos... perdón, no... de decodificadores ahorita no tendríamos la capacidad, por el momento, para atenderlo, sí.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Ni precampañas?-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: No, no, no, en precampañas no porque estamos mandando estos sistemas aleatorios, de tal suerte, pero esa es una cuestión; a ver, para decirlo fácil, por el momento no estamos, como saben ustedes el Instituto está negociando con las señales, con los concesionarios de televisión restringida los convenios para que nos doten de más decodificadores. Entonces yo lo que podría hacer el compromiso es que ya sea que se firmen los convenios ya y nos entreguen o bien se tenga que contratar por algún tiempo definido más decodificadores, podríamos hacer lo posible por maximizar esto de manera tal que los decodificadores no nos limiten la capacidad que sí tenemos de monitorear.-----

Sí, porque la totalidad requiere un decodificador para cada señal mientras que lo aleatorio un decodificador puede ser utilizada para distintas señales.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: A ver, pero nada más una pregunta, es que ahorita ya me hice bolas. Ahorita tenemos decodificadores para verificar completamente las 25 señales, ¿dónde están esas 25 señales, están las otras 72, o las otras 50, o 47 que te llevan a las...? ----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, digamos, dentro de estas 25 señales que ahorita tenemos totalmente, a estas se van a sumar otras cuarenta y tantas señales, precisamente y por eso se está proponiendo un sistema aleatorio, de manera tal que maximicemos el número de señales a monitorear, aunque sea en este esquema aleatorio. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, bueno le doy, antes que nada, la bienvenida al Consejero Baños que se ha incorporado a esta sesión, muchas gracias, Consejero Baños. -----

Me ha pedido la palabra Fernando, el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. La verdad es que yo esperaba una presentación del Punto de Acuerdo. O sea, una explicación, porque es un tema técnico, es importante. Sí se distribuyó el punto, lo revisamos, podemos tener notas pero esperaba yo del área técnica una explicación y una presentación del punto de qué significa una cosa, cuál es el alcance, esto que si las 25 señales, creo que si el punto se hubiese presentado, yo invitaría a Vergara (refiriéndose al Licenciado Alejandro Vergara, Director de Verificación y Monitoreo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos) incluso a que se siente acá a la mesa. Si el punto se presenta yo creo que vamos a poder tener una discusión más fluida y entender los alcances técnicos de este asunto pero como no existió la iniciativa de nuestro Secretario Técnico para presentarlo, yo le voy a ayudar, le voy a ayudar haciendo una serie de cuestionamientos, de dudas, que me genera el Punto de Acuerdo. -----

A ver, primero el Punto de Acuerdo dice que es del Comité de Radio y que determina el alcance, de acuerdo pero y qué hacemos con la facultad del Consejo General de ordenar la operación, instrumentación y el alcance de los monitoreos, qué hago con esta atribución del Consejo General que es el que debe de ordenarlo. Artículo 6, párrafo 1, inciso b) del Reglamento de Radio y Televisión. Esa es mi primera duda, dónde queda esa parte porque no sé este acuerdo si hoy se aprueba si va a requerir que sea ordenado posteriormente por el Consejo General o si es una propuesta, claro aquí no dice que sea una propuesta del Consejo General, es una determinación en el ejercicio de atribuciones de este Comité, sí, de acuerdo. Pero qué pasa con la determinación del Consejo General de ordenar la materia de este acuerdo, esa es mi primer pregunta. ----

En el Considerando 4 se habla del artículo 184, párrafo 7 de la LEGIPE donde la materia del monitoreo es las pautas, la difusión de propaganda electoral y las normas aplicables. El acuerdo, de pronto, parece que solamente se refiere a verificación de pautas, el monitoreo no solo es ese alcance. Esa es una duda, también. -----

En el Considerando 5, era lo que ya refería, el propio título del acuerdo habla del artículo 6, párrafo 2, inciso o), Atribución del Comité de Radio y Televisión pero no hace

referencia al artículo 6, párrafo 1, inciso b) del Reglamento que establece la atribución del Consejo General de ordenar en la materia de este acuerdo.-----

En los Considerandos 7 y 8...-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Cuál es al artículo que dices que no estamos tomando en cuenta, del Consejero General? Fernando, perdón.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Artículo 6, párrafo uno, inciso b) del Reglamento de Radio y Televisión, que dice: “Ordenar la operación, instrumentación y alcance los monitoreos para verificar el cumplimiento de las pautas de transmisión, incluida la multiprogramación y su retransmisión en televisión restringida, así como de las normas aplicables respecto de la propaganda política o electoral que se difunda por radio y televisión”.-----

Regreso a los Considerandos 7 y 8, dice, habla del monitoreo de señales radiodifundidas, nos informa que hay 2 mil 810 emisoras que se incluyen en el Catálogo, nos dice que de estas: 2 mil 810 emisoras, monitoreamos 1 mil 647; de radio 1 mil 211; 408 de TV; y 28 de TDT (Televisión Digital Terrestre).-----

Luego entonces tenemos una faltante de monitorear, de señales radiodifundidas, no restringidas. No estoy hablando de televisión restringida, estoy hablando de las señales abiertas, radiodifundidas, nos faltan de monitorear 1 mil 163 señales de radio y televisión radiodifundida.-----

Hasta aquí llega el acuerdo mencionando esta situación, pero no dice nada, el acuerdo no aborda este tema, en la materia del monitoreo aleatorio, o sea, nos quedamos ahí, el Punto Primero del Acuerdo dice que monitoreamos total y que eso es lo que vamos a monitorear y dejamos de monitorear 1 mil 163 emisoras sin opción alguna de verificar el cumplimiento de la ley y la obligación que tiene este Instituto. Preguntaría, bueno, el Punto Primero del Acuerdo pues sí lo dice claramente, pues ese es el Catálogo y yo pregunto, entonces el Instituto deja de monitorear poco más del 40 por ciento de señales radiodifundidas y “nos contentamos”, y nos quedamos así, o lo vamos a incluir en la modalidad, en esta ocasión, en ocasión posterior, en la modalidad de monitoreo aleatorio. Sería otra duda.-----

En el Considerando 8 y, para efecto de lo que platicaba MORENA y la capacidad que ya se empezaba a discutir aquí, en el Considerando 8 no se precisan las señales, o sea, hablamos de 2 mil 810 emisoras, pero algunas están en migración AM-FM, y se supondría que es la misma señal, aquí supondría que hay un área de oportunidad para aprovechar la capacidad aleatoria, puedo brincar si AM corresponde a la misma transmisión y entonces liberamos un poco de espacio, pudiera ser.-----

En televisión digital terrestre que son 28, también pudiera ser, también pudiera ser porque estamos emigrando la misma señal sin multiprogramación todavía, a menos que detectemos, ¿verdad?, esta situación.-----

El Considerando 8 tendría que referir esto, cuántas de AM-FM tenemos, así como dice que tenemos 28 de televisión digital terrestre.-----

Considerandos 10 y 13 ya entramos al tema de las señales restringidas, nos dice que tenemos 734 señales obligadas a retransmitir conforme a la zona de cobertura, esto hay que sostenerlo, esto hay que precisarlo con toda claridad: 734 señales con

obligación de retransmitir conforme a la zona de cobertura, así tenemos que señalarlo en todo momento, de pronto habla de obligado a transmitir y no obligados a retransmitir. A mí me parece que las 734 en todo momento están obligadas a retransmitir, cuando de pronto deducimos 33 señales que no estaban obligadas a retransmitir, no entiendo qué pasó y de dónde se obtuvo esa operación de que hay señales de las 734 que no están obligadas a retransmitir.-----

Me parece que hay una confusión, me parece que las que se excluyen tienen que ver con capacidad nuestra de poder monitorearlas, pero eso no las pasa a un área distinta de no obligación de retransmitir. Habría que tener mucho cuidado con esto. Bueno, nos dice que de 734 señales que IFT tiene la obligación de retransmitir conforme a la zona de cobertura 611 dice que están obligadas, son 611 susceptibles de ser monitoreadas en los Centros de Verificación y 33 no susceptibles que en los Centros de Verificación no las captan, no las alcanzan.-----

Hay 33 señales, no sé, no alcancé, igual no revisé los anexos, si estas 33 señales especifican, no las alcanzan nuestros Centros de Verificación. Entonces, de cualquier manera estas 33 señales si son señales que no alcanzan nuestros Centros de Verificación, no podemos calificarlas de que no son señales obligadas a retransmitir conforme a la zona de cobertura. Pediría, si esto es así, o que me lo explicaran por qué ya no son obligadas o simplemente no las alcanzamos y entonces habría que hacer una clasificación correcta.-----

Finalmente, en el Considerando 10, si lo relacionamos con el 13, me brinca ahí un asunto de números, teníamos 734 señales obligadas a retransmitir conforme a las zonas de cobertura, de las cuáles alcanzamos 611, pero en el Considerando 13 dice que quedan al final 14 restringidas satelital y 580 terrenal, y entonces de las 611 me faltan 17, me faltan 17 señales que no sé dónde quedaron en esa operación. Yo les pediría si pudiéramos aclarar cuáles son.-----

Convendría incluso tenerlas ubicadas perfectamente las 33 que no alcanzamos y luego las 14 que son satelitales, las 594 terrenales y las 17 que faltan.-----

Considerando 11. Dice el Considerando 11, que alguien o algo por alguna circunstancia determinó la imposibilidad técnica de incrementar sustantivamente en el corto plazo las señales monitoreadas en la modalidad de monitoreo total. Me gustaría que explicara y se expresara dónde se determinó esta imposibilidad técnica, porque lo habla en abstracto. Seguramente es algo que yo me perdí, que tuvimos alguna determinación en la cual no me di cuenta si se informa pues sería interesante conocerlo.-----

Este Considerando 11 también establece la modalidad de monitoreo parcial y aleatoria. La parcialidad me parece que se puede entender en que este monitoreo, esta modalidad, siga aterrizada en los Centros de Verificación, en nuestros alcances del Centro de Verificación y Monitoreo, nos estaría faltando establecer una modalidad que nos permita movilidad y alcanzar a monitorear todas las señales aunque sea de manera aleatoria.-----

El modelo que se nos está proponiendo es un modelo aleatorio de capacidad de Centros de Verificación y monitoreo y me parece que requerimos de un monitoreo aleatorio que salga de los Centros de Verificación y Monitoreo que amplíe el alcance geográfico de captar las señales, no lo veo, este centro aleatorio sigue anclado en nuestros Centros de Verificación.-----

Dice después que vamos a integrar un catálogo para monitorear en los Centros de Verificación, 611 de 734 señales que están obligadas a retransmitir conforme a la zona de cobertura.-----

Aquí lo que se establece es que la aleatoriedad es con respecto al día en que se señala pero sin señalar qué capacidad tenemos por día, de cuántas señales vamos a estar monitoreando aleatoriamente. Cuál es la frecuencia que vamos a estar aleatoriamente monitoreando una señal. Me parece que no hay elementos que lo establezcan. -----

Finalmente, nosotros tenemos y me parece que en los considerandos debería de establecerse y también las áreas de oportunidad. Tenemos algo que se llama, que nos han informado que hay una renovación de un total de 60 Centros de Verificación, como parte de la renovación tecnológica del SIVEM que lleva a cabo la Dirección de Verificación y Monitoreo y su alcance respecto a las posibilidades de monitoreo y señales. -----

Los considerandos y los puntos resolutiveos no informan al respecto de este asunto ni tampoco informan si en el transcurso de este Proceso Electoral, en esta renovación de estos 60 centros, cuál va a ser, cuál es la capacidad instalada que vamos a tener ahora y cuál vamos a tener instalando durante el desarrollo del Proceso Electoral Federal y coincidentes. La pregunta es, ¿la capacidad con que iniciemos el 2015 con precampañas va a ser terminamos también durante las campañas con la misma capacidad de estos 60 Centros de Verificación que esta renovación ofrece mayor capacidad de captar señales? Me parece que los considerandos y los puntos resolutiveos deberían de tratar el tema y cuando menos, ésta fue mi última pregunta, saber de qué manera se va a desarrollar la capacidad durante el desarrollo del Proceso Electoral, gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Fernando. Me había pedido la palabra Jesús, ¿sí me habías pedido la palabra, verdad Jesús? ¿Le quieres hacer una pregunta a Fernando? Ah, una moción de procedimiento. Adelante Ernesto, por favor. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias. Sería importante que, como se hizo en el Seguimiento de Acuerdos, se pudiera dar respuesta a cada una de las intervenciones a efecto de aclarar y de ahí partir, como se hizo en el Seguimiento de Acuerdos. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Ernesto.-----

Me parece que sí puede ser. A ver, la única razón por la que pensaría que tal vez vale la pena dar respuesta es para que no se retomen los puntos al haber habido un conjunto de inquietudes por parte de Fernando, pero si la propuesta es que hayan las intervenciones y al final de la ronda se dé respuesta, no hay problema. Me ha pedido una moción el Consejero Baños.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Yo soy de la idea de que debemos avanzar en las reflexiones y que los Consejeros y el Secretario Técnico vayamos tomando nota para después emitir algunas respuestas y puntos de vista, yo creo que eso es lo más procedente porque si no vamos a someter en la sesión a un interrogatorio al Director Ejecutivo, yo creo que no es un buen método, es un tema delicado y creo que podría ser muy larga una deliberación así.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me ha pedido una moción la representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, Mariana adelante. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Perdón, es que si se hubiera expuesto el punto tal vez no estaría habiendo todas las preguntas que se están haciendo pero si quieren que las repitamos las diversas representaciones pues las repetimos.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: A ver, lo que les propondría para no ir a un extremo y no ir a otro es: Fernando ya hizo un conjunto, planteó un conjunto de dudas respecto del contenido del acuerdo, si hay dudas adicionales respecto del contenido del acuerdo, como dudas, poder plantearlas para que nuestro Secretario Técnico pueda dar respuesta a las dudas que hay, o sea a los planteamientos que hay como inquietudes y poder continuar con la deliberación del punto para poder tener mayores elementos para la definición que se adopte. -----

Me pidió la palabra Jesús, del Partido del Trabajo y posteriormente Ignacio, del Partido de Acción Nacional y posteriormente Mariana, por el Legislativo. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Sí, gracias Consejera Presidenta, buenos días, o tardes, yo ya no sé ni qué hora es. Buenas tardes. -----

También incluso algunas cuestiones que ya tocó Fernando u otros compañeros, procuraremos no tocarlas. -----

Nosotros esperábamos una presentación un poco más amplia que despejara algunas dudas, hay números por un lado, números por otro, interpretaciones por un lado, interpretaciones por otro, pero trataré de mencionar algunas que me parece que no mencionó Fernando, o a lo mejor estoy envuelto, también “hecho bolas”. -----

¿En qué sentido? Nosotros no quisiéramos, en el PT, que este fuera “otro muerto que tuviéramos que esconder abajo del tapete”, no quisiéramos. -----

¿Por qué lo decimos? Porque en el monitoreo general que se realiza de los tiempos ordinarios, no se llega a cubrir ni el 50 por ciento del monitoreo; en este monitoreo que se va a realizar de los espacios noticiosos, sólo se va a llegar en precampaña al 2.6 por ciento y al 19.72 por ciento en campaña. -----

Pero sí tenemos la confianza para decirle a la sociedad mexicana que estamos monitoreando los spots de los partidos y nosotros creemos que no es cierto. Por eso, no quisiéramos que este tema también fuera metido en la misma bolsa.-----

¿A qué me refiero? Si nos pudieran dar la explicación concreta, precisa, fácil de entender, ¿cuál será la capacidad real, técnica y humana para realizar este monitoreo que ya venimos pidiendo, no desde ahora, sino desde hace tiempo? Primero.-----

Segundo, se amplió o no se amplió el presupuesto, o salió de por ahí de algún lugarcito, que estaba por ahí alguna “feriecita” guardada, que le permita al área ampliarse en cuestiones técnicas y humanas. Lo hemos dicho en esta mesa hace mucho tiempo, están queriendo que esa área que realiza un monitoreo extraordinario, excelente, bien hecho, están queriendo que con los mismos recursos técnicos y humanos realicen una labor titánica, y a final de cuentas, si algo sale mal, pues ya sabemos a quién le van a

echar la culpa. Entonces, esa fue la segunda pregunta, ¿hay recursos técnicos y humanos extras para cumplir esta tarea?-----

Y tercero, si nos pudieran explicar, concretamente, dice el IFT que hay 734 señales. Una consulta que se hizo en los Centros de Verificación dicen que hay 186, los otros 538, ¿qué?, ¿no transmiten ningún tipo de spot a través de sus retransmisiones? Digo, mejor lo voy a plantear de otra manera: ¿no realizan ningún tipo de retransmisiones?, o también es producto de que en este momento no tenemos capacidad o no tiene capacidad el área respectiva. -----

Y finalmente, esto va a ser un monitoreo ya definitivo, aleatorio, porque no puede encontrar ningún considerando que dijera que, bueno, pues por lo menos es como para arrancar el proceso, el proceso de monitoreo de estos espacios. Ahí lo dejo, traía más datos, pero nada más nos van a “hacer bolas”. -----

Gracias Consejera.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Jesús. -----

Le doy la palabra a Ignacio, del Partido Acción Nacional.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias, Presidenta, prometo no someter a un interrogatorio profundo al Secretario Técnico. -----

Y si me permiten, solamente quisiera hacer unas precisiones. En la página 6 del Proyecto de Acuerdo que es relativo al alcance actual del monitoreo total de señales de televisión restringida, en su inciso b) dice: “Que como resultado de dicha consulta, se identificaron 186 concesionarios de televisión restringida”.-----

Hasta ahí vamos bien, ¿verdad?-----

Pero en la tabla tres, habla de 188. Solamente habrá que precisar ese número; entiendo que serían, si hacemos la suma, serían las 188, pero bueno, no sé si haya un error o algo parecido.-----

Y para no complicar más, nosotros no vemos problema de que el monitoreo sea aleatorio considerando que ya son retransmisiones, y que en la transmisión base está monitoreada al 100 por ciento.-----

Es cuanto, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Ignacio. -----

Me ha pedido la palabra Mariana, la representante del Consejero al Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.-----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias, Consejera Presidenta. Además de todas las dudas que planteó la representación del PRD y que comparto, yo quisiera solicitar por un lado, si se nos pudiera hacer llegar, en el Considerando 10 se hace referencia a un oficio que se envió en consulta a las Juntas Ejecutivas, INE/DEPPP/0521/2014, y quisiera ver si posterior a esta sesión del Comité nos pudieran hacer llegar de manera electrónica las respuestas de las juntas que se recibieron. Eso como una solicitud.-----

Y hay una cuestión que no me queda clara, inclusive de las primeras respuestas sobre la pregunta que realizó la representación de MORENA y la respuesta que se dio,

respecto de las 25 señales en televisión restringida que actualmente se hacen en monitoreo total, no me queda claro de la respuesta que dio el Director Ejecutivo y quisiera ahondar más en ello, por qué se dice que seguir realizando este monitoreo total resta señales monitoreadas en el monitoreo aleatorio. -----

Cuando estamos hablando hasta donde alcanzo a entender de estas 25 señales que se monitorean actualmente, se monitorean una gran parte aquí en el Centro de Verificación y Monitoreo, pero hablaban de unos decodificadores que tendrían que usarse para monitorear más señales; y cuando hablamos de todas las señales que se van a monitorear, se está hablando de los CEVEMS, entonces no me está quedando claro si los decodificadores se van a mover, los que se tienen en el centro aquí en el Distrito Federal se van a mover, o cómo es que se restarían éstas señales, o por qué no se tendría mayor capacidad técnica para monitorear aleatorio a lo que se va a hacer aleatorio, y seguir monitoreando totalmente lo que hasta ahora se monitorea totalmente. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Mariana. -----

Me ha pedido la palabra Ernesto, del Partido Encuentro Social. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias Consejera Presidenta. -----

Es una pena, ni siquiera se pudo a consideración la propuesta que había hecho, de que se resolvieran las dudas, pero bueno, nos hubiéramos evitado esto si hubiera existido una presentación.-----

Efectivamente, no sólo comparto y coincido con las inquietudes de Fernando del PRD, sino que primero agregaría que a mí tampoco me queda clara la respuesta, porque en una primera exposición el Secretario Técnico había comentado que no había insuficiencia ni problemas en la capacidad técnica y en precampaña sí se podía hacer; luego se le preguntaron los criterios, con base en la misma respuesta cuáles utilizaría por dejar de monitorear unas y tampoco quedó claro. Entonces primera consideración. - Segunda, efectivamente nos parece que hay un revoltijo en el tema de las cifras, de entrada, quedan muy claras las 1 mil 647, pero no queda claro lo que ya señalaban en el Considerando 10, en la tabla 3 que señalan, no queda si esas 644, que es la suma de los 611 más las 33 están o no. -----

En ninguno de los acuerdos posteriores vienen señaladas, no sabemos, quedan muy claras las 74, quedan muy claras las 613 pero la tabla del Considerando 10 ahí hay quedará simplemente, no se sabe si son unas y son otras. -----

Segundo, ya lo señalaba el representante del PAN, en el Considerando 10 en el mismo inciso b) señalan 186 y abajo 188; en fin, también cosa de datos pero la parte importante sería ver justamente lo que señalaba Fernando, la diferencia que existe entre lo que señala el Catálogo del IFT de las 734 con el resultado de las que abajo señalan, entonces creo que valdría la pena una reformulación de este acuerdo, para que quedara perfectamente claro o por lo menos una explicación de cuáles son las señales que se están agregando porque también comentaba el Secretario que no había problemas, de acuerdo al Considerando B y C, de la consulta que se había hecho, que los Centros de Verificación y Monitoreo pueden, tendrían la capacidad, aunque sea de

manera aleatoria, y de pronto pareciera que esto ya no se puede permitir entonces creo que hay una situación que no queda clara de esta situación.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias, Ernesto. No tengo a nadie anotado entonces le pediría a nuestro; adelante, una moción me hace el representante del PT.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Creo que hay coincidencia en alguno de los temas que se han tratado, pregunto ¿no valdría la pena que este asunto tan técnico pudiera darnos una explicación el especialista, el Director del área respectiva? Digo, ya él en el pasado nos ha dado unas exposiciones, se ha hecho cargo de temas fundamentales y creo que yo que lo ha hecho muy bien porque no dudamos de este conocimiento tan acelerado que se tiene de los temas pero insisto, como que hay confusiones; es pregunta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Jesús; lo que le pediría yo al Secretario Técnico es que él expusiera las razones que hay en el acuerdo, diera respuesta a los planteamientos y si nuestro Secretario Técnico considera que hay algún punto que es necesario, como lo ha hecho en ocasiones anteriores, que el Director de área correspondiente sea el que presente. Pues adelante, le pediríamos a Alejandro que presente un punto pero eso yo le pediría que fuera nuestro Secretario Técnico quien, efectivamente, apoyamos al Secretario y le pediría que fuera él el que diera la respuesta y que si hubiese cualquier cuestión le pida la intervención a Alejandro. Por favor, Patricio. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. Para atender los distintos planteamientos, la lectura que tiene la Secretaría Técnica del artículo 6, párrafo 1, inciso b), que otorga las atribuciones a los distintos órganos, incluyendo el Consejo General, es que el Consejo General tiene la atribución de determinar en efecto la operación, instrumentación y alcance del sistema, eso el Consejo ya lo hizo cuando determinó el SIATE. Una vez hecho eso, por parte del Consejo General, se le asigna específicamente al Comité conforme al, inclusive, al título del acuerdo, determinar el alcance y modalidad del monitoreo para la verificación del cumplimiento de las pautas, en ese sentido, digamos, esa es la lectura de la Secretaría Técnica y por eso se somete a la consideración de este Comité la atribución específica que tiene este.-----

Respecto a las señales, hay dos grandes modelos de señales y dos grandes tipos de monitoreo, como lo señala este acuerdo. En primer lugar está el monitoreo a las señales radiodifundidas, ese monitoreo es y seguirá siendo total; todas las señales que estén captadas por nuestros centros serán totalmente monitoreadas. Estas señales evidentemente no son todas las que existen en el país, pero ha sido decisión de este Comité, del IFE y ahora del INE, que frente a lo que se requeriría en términos humanos, materiales, tecnológicos, etcétera, para monitorear la totalidad de las señales radiodifundidas y atendiendo a que los recursos son finitos se dé este modelo, donde se alcanza la totalidad de señales que captan los Centros de Verificación y Monitoreo, no hay alguna que no esté. -----

De ahí, en efecto, digamos que pasemos al otro planteamiento, que son la verificación de las restringidas, aquí lo que tendríamos básicamente son dos partes del alcance del monitoreo; por un lado tenemos de todas las señales derivadas de los concesionarios

de televisión restringida, sólo podemos captar algunas en nuestros Centros de Verificación, porque hay muchas otras señales que no pasan por nuestros Centros de Verificación, donde el cable no llega, no tenemos a donde poner un decodificador porque no existe terrestrenmente la conexión entre nuestros CEVEMS con el alcance que tienen estos concesionarios. Esa es una merma. -----

La otra merma, y me adelanto un poquito, pero tiene que ver con las señales que ha establecido el IFT, son estas 730 y tantas, no necesariamente coinciden con las otras 600, ¿por qué? Porque las 730 y tantas señales que considera el IFT tienen que ver una a una con cada entidad de la República, y lo que en realidad sucede es que existen entidades de la república que tienen más de un concesionario de televisión restringida terrestre, con lo cual esas señales se repiten; y hay otras concesionarios de televisión restringida terrestre donde probablemente no existan ninguna de esas, de las 735 del IFT porque no tienen un punto de conexión física con nuestros Centros de Verificación. entonces uno y otro número no significan restas, son cuestiones que son independientes, son variables que son independientes.-----

Bien, respecto a las 33 adicionales que señala el representante del PRD, lo que tenemos es que las señales que se están proponiendo monitorear son las señales que tienen que ver con el *must carry* y *must offer*; adicionalmente a esas señales que tienen la obligación de retransmitir, existen unas señales que no tienen esa obligación conforme a lo que regula el IFT.-----

Sin embargo, en la sesión de diciembre pasado, cuando se reportó o cuando se dio cuenta del Informe que solicitó el representante del PRD respecto a la televisión restringida, este Comité solicitó al área que se incluyeran el tipo de concesionarios que fueron objeto de la discusión de diciembre, es así que aparte a las del *must carry* y *must offer* se incluyeron estas 33 señales que la Secretaría Técnica pudo identificar a lo largo y ancho de la República, esa es la razón de que estén esas 33 señales adicionales.-----

En el Considerando 13 tenemos estas señales, creo que ya le di respuesta a esto.-----

La renovación tecnológica que se ha hecho tiene que ver con la vida útil de los distintos aparatos que utilizamos para monitorear, entonces estos aparatos se compraron hace cinco años y tienen que ser renovados, entonces se dio a la tarea el Instituto, de renovar los aparatos para asegurar que se mantengan. -----

Estos aparatos son más modernos, más rápidos, más estables, etcétera, etcétera, conforme al avance de la tecnología; lo que no se ha modificado es la capacidad del Sistema respecto a las señales que puede analizar. El Sistema fue diseñado para poder analizar y captar como máximo 2 mil señales, no más; eso no se ha cambiado, la renovación tecnológica tiene que ver con aparatos que se tienen que ir renovando porque son aparatos finitos, como son en general toda la tecnología, en esta y otras materias. Entonces en efecto se están renovando y el año pasado, de las 60 que se renovaron, se pudo instalar 59 aparatos, no se instaló el de la Junta con sede en Acapulco que se intentará poder instalar a lo largo de este año.-----

Para aumentar lo que estamos haciendo es, de las señales captadas de televisión restringida, estamos proponiendo un sistema aleatorio para captarlas. ¿Se puede hacer y se pueden captar otras señales? Sí, la respuesta es sí, con este modelo no, ¿Así como para captar más señales radiodifundidas técnicamente es viable? Sí, es viable, si

se instalan más CEVEMS, entonces se van a captar más señales. ¿Si se instalaran más CEVEMS se podrían captar más señales de televisión restringida terrestre, conforme a lo que tenemos al día de hoy, a las capacidades que tenemos, se podría? Técnicamente sí; se requeriría más equipo, más personal, más presupuesto, etcétera. ¿Cuántos canales se van a monitorear en este esquema de aleatoriedad, de los 580 en campaña? La respuesta es 109, se está proponiendo que sean diarios. -----

Respecto a las renovaciones ya lo atendí, creo que del representante del PRD serían estas; la siguiente es del representante del PT, ¿Cuál es la capacidad técnica y humana para emplear el monitoreo? Bueno, creo que ya más o menos queda resuelta con las respuestas anteriores y respecto al monitoreo a la aleatoriedad del monitoreo, quizá, perdón representante, es que apunte es el monitoreo aleatorio y bueno sí pero sé que eso no es lo que me preguntó, más bien seguramente yo no apunté bien. -----

Respecto al representante del Partido Acción Nacional, en efecto, en la página 6 existen estas dos cifras de 186 concesionarias de televisión restringida y la tabla de 188. Lo que quizá no es lo suficientemente claro pero los 186 son concesionarios de televisión restringida terrenal; en la tabla lo que se suman son los dos concesionarios de televisión restringida satelital; de ahí que a los 186 se suman los dos de satelital y da un total de 188. Eso quizá no es suficientemente claro pero esa es la lógica, podríamos hacer un engrose para que sea más claro a la lectura. -----

Respecto a la representación del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional con gusto podríamos ofrecer la respuesta al oficio 521, lo haremos llegar concluyendo la sesión. -----

Las 25 señales que ahorita tenemos, que tiene que ver con varias de las preguntas que se hacen, lo que tenemos es que de estas, están distribuidas en el Distrito Federal, en Guadalajara y en Monterrey, las había apuntado aquí, tenemos 12 en el Distrito Federal, 11 en Jalisco y dos en Monterrey; digamos que esto es el universo, y por eso tenemos el decodificador, esta es la totalidad de señales, que son la 25, si queremos aumentar pues nos tenemos que ir a un esquema aleatorio, precisamente porque cada decodificador puede atender una señal simultáneamente, es una cuestión serial y no paralela. -----

En efecto, el propósito es contar con mayor número de decodificadores, y eso está en proceso conforme a lo que se aprobó en el Reglamento de Radio y Televisión y conforme a las gestiones y los convenios que hemos hecho; aprovecharía para decir que ya hemos tenido respuesta de dos de las cuatro, tenemos dos agrupaciones de concesionarios de cable y dos concesionarios que están en lo individual, ya hemos tenido respuesta de dos, ya hemos ido intercambiando el clausulado del convenio y seguiremos haciéndolo para poder atender esta cuestión. -----

Y respecto al Considerando 10 creo que ya quedó, básicamente esas serían las respuestas que tendría en el momento y con mucho gusto estaría preparado para ampliar lo que fuera necesario. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Secretario Técnico. Me pidió la palabra Lourdes del Partido Nueva Alianza. -----

La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz: Gracias Consejera. -----

En realidad era a partir de observar el que la mayoría de los representantes tenemos alguna serie de preguntas en este tema, lo que yo iba a sugerir era el que pudiésemos pasar a una próxima y pronta reunión, en donde el área técnica pudiera preparar con más detalle un poco esta explicación tomando en cuenta las preguntas que se han desarrollado, y entonces ya poder tener un poco más procesado el entendimiento de este tema. -----

Pero bueno, para cuando pedí el uso de la palabra a este momento, bueno, pues el Secretario ha ido contestando las preguntas, de tal manera que no sé si en esta moción estén de acuerdo o no, pero a lo mejor sería bueno simplemente poder tener la semana que entra una explicación desarrollada por toda el área técnica, que nos permita tener mucho más claridad en este tema. Es cuanto Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Lourdes. -----

Lo que podemos hacer es, ¿cuál es un poquito la preocupación que hay? Esto va a empezar a regir en precampañas y las precampañas están por iniciar; entonces lo que les propondría precisamente para que se puedan atender todas las dudas e inquietudes, digamos en un ambiente más de dudas e inquietudes, sería decretar ahorita un receso, que se queden con el Secretario Técnico y el equipo del Secretario Técnico aclarando todas las cuestiones relacionadas con esto, bueno, con el área técnica, con los Directores, en particular con Alejandro, que es el encargado más general de este tema, que se aclararan las distintas dudas y retomar la sesión el día de hoy por la tarde, o retomarla terminando, ahorita tenemos una Comisión de Prerrogativas, concluyendo la Comisión de Prerrogativas retomar esta para que se puedan aclarar todas las dudas. -----

Me parece que eso puede ser una cuestión, abrir un espacio, es breve, pero es abrir un espacio para que puedan ustedes tener mucha más claridad respecto de las inquietudes que están planteando; sería aproximadamente una hora lo que estarían aclarándoles las dudas Alejandro y su equipo, y retomaríamos en una hora, en el momento en el que concluyéramos la sesión de la Comisión de Prerrogativas. ¿Les parecería bien? Y con eso nos daríamos la oportunidad de aclarar las dudas que existen, en fin, esta cuestión de si no hubo una presentación. -----

Bueno, en esas condiciones, en uso de las facultades que me concede el Reglamento de Sesiones de este Comité de Radio y Televisión, decreto un receso en esta sesión para que la retomemos a la conclusión de la Sesión de la Comisión de Prerrogativas que estará por iniciarse. Muchas gracias. -----

-----R E C E S O-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Buenas tardes a todas y todos, siendo las 14:45 horas, se reanuda esta Primera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, que fue convocada para el día de hoy a las 12:00 del día. -----

Agradezco la presencia de los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños y Enrique Andrade, así como de nuestro Secretario Técnico y de quienes se encuentran en representación de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo. -----
Habiendo quórum legal para sesionar, declaro legalmente reinstalada esta sesión.

Le pediría a nuestro Secretario Técnico que nos informara si haya alguna cuestión que se haya analizado en esta mesa de trabajo que se quedó trabajando en lo que tuvimos la sesión de la Comisión de Prerrogativas, si hay algunos puntos que sea importante tomar en consideración. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. Señalaría dos, por lo pronto. El primero tendría que ver con el ajuste de algunas cifras que fueron producto de las discusiones, como por ejemplo el de la página 6, la tabla 3 que se determinaba en lugar de 611, 580, y así hubo algunos ajustes que se harían a los números incluidos en las tablas. -----

Asimismo, digamos, se discutió la posibilidad de incluir la realización de un estudio para ver alguna posibilidad de monitoreo distinto al que se plantea ahora, en cuanto a la infraestructura que tuviera, a fin de estar en condiciones de eventualmente aprobar esto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Me parece que esta cuestión del estudio que se señala sería importante, hay información que ahorita está pendiente de recabar, información que fue solicitada al IFT, información que, en relación con los avances que ha habido para la celebración de estos convenios con las emisoras de televisión restringida, etcétera, que es importante tener en cuenta, y que pueden llevar a alguna modificación a los esquemas que están aquí establecidos, y que es en ese sentido que entiendo que está haciendo la propuesta y de algunas preocupaciones, precisamente a partir de lo que señale el IFT, en el ámbito de regulación que le corresponde. -----

Entonces, podríamos incluir un punto resolutivo adicional en el que mandatáramos a la Secretaría Técnica a presentarnos este estudio y esta información, previo al inicio de las campañas para efectos de, en particular, la información que obtuviéramos del IFT, por supuesto, en relación con esta materia, para que, en su caso, se realizara la adecuación correspondiente a este Acuerdo, derivado de la información con la que contemos en ese momento, precisamente de cara a la etapa de campañas en la que es mucho más amplio el monitoreo que se estará realizando. -----

Me ha pedido la palabra el Consejero Enrique Andrade. -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Sí, gracias Presidenta. Yo estaría de acuerdo en este resolutivo, nada más que sí solicitaría que se incluyera también, que por lo pronto sí se atendieran los lineamientos que emitió el Instituto Federal de Telecomunicaciones, relacionados con la televisión restringida terrenal. Concretamente en los artículos 10 y 11 se hace una regulación específica para esta televisión restringida. -----

Nosotros solicitamos en el Comité en la sesión pasada, precisamente que el Instituto Federal de Telecomunicaciones aclarara a esta autoridad cuál es la pauta que deben de retransmitir estas concesionarias de televisión restringida, y hasta ahorita el Instituto Federal de Telecomunicaciones no nos ha dado respuesta, incluso esto ha generado que no tengan certeza algunos de los concesionarios obligados a retransmitir, como la petición que se recibió el día de ayer, entre otras. -----

Entonces, creo que para dar certeza, por lo pronto este es un acuerdo solamente de monitoreo, pero sí creo que en el caso de que nosotros monitoreáramos, y pensemos que la pauta obligada a retransmitir es otra, que no ha aclarado el IFT, esto va a

originar requerimientos y va a originar sanciones para los concesionarios de estas televisiones restringidas y no estaríamos nosotros atendiendo lo que ya dijo la autoridad reguladora, que es el Instituto Federal de Telecomunicaciones. -----

Entonces, lo único sería, en este resolutivo que se está proponiendo, que se dijera que se atendiera el acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto emite los Lineamientos Generales con relación a estas concesionarias, y además, desde luego estaría de acuerdo que en caso de que exista ya la respuesta del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en algún momento, entonces modificáramos el acuerdo en atención a las disposiciones que se emitieran ya por la autoridad reguladora, que ahorita no las conocemos. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención en relación con este punto? -----

Me ha pedido la representante de MORENA, Nohemí adelante.-----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: A mí me queda claro que las retransmisiones de la pauta es de la señal de la cobertura, lo que obliga el IFT a la señal de la retransmisión, no le veo confusión o algo así. Y quería hacer otra pregunta, ¿se va a mandar al Consejo General este acuerdo?

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias Nohemí, a ver, para responder a la pregunta que has formulado, no, no se manda al Consejo General, este es un acuerdo que aprueba el Comité de Radio y Televisión, porque el Reglamento establece las facultades de este Comité, para determinar los alcances y modalidades del monitoreo de la televisión restringida, es una de las cuestiones que señalaba el Secretario Técnico, la facultad general del Consejo General está establecida con el SIATE, propiamente, y ahorita lo que sería materia de este acuerdo es aprobado directamente por este Comité de Radio y Televisión.-----

¿Alguna otra intervención en relación con este punto? Me ha pedido la palabra Fernando, del Partido de la Revolución Democrática.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. No estaría de acuerdo, creo que este tema tiene que ir a Consejo General, porque sí estamos estableciendo una modalidad aleatoria de monitoreo que no se había analizado, me parece que tendría que revisarse en el Consejo General; me parece que hoy ejercemos la atribución de determinar esa modalidad, pero el asunto de ordenarla y operarla es atribución del Consejo General, tendría que ir para allá. -----

También el PRD no acompañaría este acuerdo, porque tenemos 1 mil 163 señales sin monitorear desde que establecimos el modelo de monitoreo a través de Centros de Verificación y Monitoreo, desde luego cubren áreas geográficas, cubren áreas importantes, pero desde que establecimos ese modelo siempre hemos pedido que se establezca una modalidad de monitoreo que permita aleatoriamente, de manera itinerante la verificación de éstas 1 mil 163 señales. -----

El día de hoy sobrevino una obligación más clara de monitorear televisión restringida y seguimos sin atender esa deuda, ese faltante de monitorear estas señales de algún modo; hace un rato platicábamos con el área técnica, de que este monitoreo itinerante lo hemos realizado en las elecciones extraordinarias, no habría impedimento para

establecer un monitoreo itinerante en este momento, para poder verificar estas 1 mil 163 señales, me parece que no tenemos impedimento, lo podemos establecer ahora mismo.-----

Me parece que no hay disposición a realizarlo, este monitoreo itinerante serviría precisamente para advertir a los sujetos obligados de que hay una vigilancia, y con este acuerdo lo que estamos estableciendo es que hay casi la mitad, un poquito menos de la mitad que no verificamos, que están exentas de ser vigiladas del cumplimiento de pautas por parte de esta autoridad.-----

Me parece que a pesar de ello, el acuerdo establece la posibilidad, dice el acuerdo en su punto quinto que el alcance y modalidad del monitoreo puede modificarse previo acuerdo de este Comité de Radio, pero dice que solamente para integrar catálogo, creo que podríamos transitar si esta revisión no se sujetara solamente a integrar el catálogo. Hablaba del Punto Quinto del Acuerdo, que manda a revisar este acuerdo eventualmente, y decía que este alcance y modalidad de monitoreo puede modificarse por este Comité de Radio, que no lo sujetáramos al catálogo, sino a la posibilidad de análisis de otra modalidad como es la itinerante que ya hemos utilizado; yo propondría que este punto quinto que manda a revisar este acuerdo, no se sujetara solamente al catálogo sino a posibles modalidades; analizando, no quiere decir que en una próxima probemos el modelo itinerante sino de que se analice y se sujete la revisión a otras modalidades de monitoreo, como es la itinerante que ya hemos probado en elecciones extraordinarias. Yo haría esa propuesta y en el punto cuarto una corrección, dice: artículo 55 numeral 5 del tema de los convenios con concesionarios de restringida, no es el artículo 55, es el 48, habría que corregirlo nada más. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Fernando.-----

¿Alguna otra intervención? Me ha pedido la palabra Ernesto, del Partido Encuentro Social.-----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejera Presidenta. Sí, en el mismo sentido que el representante del PRD, discutíamos o preguntábamos ahorita que se decretó el receso justamente con el área técnica esta posibilidad de monitorear estas 1 mil 600 señales que todavía no están o están pendientes de ser monitoreadas en esta modalidad. Entonces sí valdría la pena que hubiera una contestación por parte de este Comité para este tema.-----

Y segundo, efectivamente también preguntábamos el hecho de analizar la posibilidad de que esto subiera al Consejo General, finalmente es una nueva, o no nueva, es una modalidad diferente el monitorear de manera parcial no aleatoria. Entonces sí valdría la pena que hubiera un pronunciamiento y que se revisara esto. Es cuanto.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Ernesto.-----

Me ha pedido la palabra Jesús, del Partido del Trabajo.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: El frío no me deja razonar bien, pero lo voy a plantear de esta manera: nuestro voto va a ser a favor. Estamos en contra, sí, de que este tema, este monitoreo, no se le haya dado la atención necesaria desde hace tiempo, ya lo veíamos venir y no tuvo la atención que

nosotros creemos debía de haber tenido. Desde antes, insisto, 25 de la televisión abierta pues no eran suficientes. -----

Segundo, así nos inmoemos en este momento, digo estaría bueno por lo menos para entrar un poco en calor, ¿no doctor?, no creo que vayan a haber los recursos ni técnicos ni humanos para ampliar la capacidad para monitorear más. ¿Por qué votamos a favor? Porque queremos darle un voto de confianza al área de monitoreo que hasta el momento han hecho, desde nuestro punto de vista porque hemos revisado y les consta con rigor los informes, y han sido, desde nuestro punto de vista han tenido certeza en lo que se ha dicho. -----

Entonces esa es la razón de nuestro voto a favor, en el entendido, Consejera, y si no ahí quiero que me lo... este no es un tema acabado, ya se plantearon ahorita algunos acontecimientos que probablemente se verifiquen y que permitan a lo mejor monitorear algunas otras señales. No es acabado porque ante los primeros reportes vamos a poder hacer observaciones al tema y ya en ese sentido el tiempo nos dará la razón si se están o no están transmitiendo. -----

De 25 a 613 nos parece que es un número considerable; no suficiente, por supuesto pero creo que es un buen saque para empezar esta actividad. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias, Jesús. -----

Me ha pedido la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Ignacio, adelante. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias, Presidenta. Me parece que hay un compromiso para que se desarrolle un estudio sobre la posibilidad de ampliar este esquema de monitoreo y no hacerlo con la modalidad que se está proponiendo. Yo quisiera irme con esa propuesta, estamos nosotros a favor, en términos generales, de este Proyecto de Acuerdo, y bajo las consideraciones y ajustes a los números y los engroses que ya propuso el Secretario Técnico, nosotros estamos a favor. Es cuanto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Ignacio. ¿Alguna otra intervención? A ver, me parece que una de las preocupaciones que plantea Fernando y que lo acompaña Ernesto, es el tema de estas señales de televisión incluso abierta, el buscar modalidades distintas. Me parece que esos son elementos que pueden formar parte del propio estudio que nos presente la Dirección Ejecutiva, me parece que este no es el acuerdo para aprobar modificar el alcance del monitoreo de televisión abierta, porque éste lo que pretende es determinar el alcance del monitoreo de televisión restringida. -----

Sin embargo, en ese estudio que se nos presente precisamente para buscar la mayor amplitud en la actuación de esta institución, pues le podríamos pedir a la Secretaría Técnica que se incluyan todos los elementos que son necesarios para analizar modalidades distintas que pudieran incluir esta cuestión itinerante que se plantea, y que por supuesto podría llegar a tener un impacto también en televisión abierta, o sea, en el monitoreo que hacemos de la televisión abierta, y eso podría formar parte del estudio, que como se ha señalado, se señalaría que se presente, previo a la etapa de las campañas para que, en su caso, la modificación pudiese operar desde la etapa de las campañas de este Proceso Electoral. -----

Con lo que sí no estaría de acuerdo, es el señalar que los concesionarios se deben de adecuar a los Lineamientos del IFT, precisamente porque me parece que lejos de generar la mayor certeza, son la cuestión que ahorita genera falta de certeza. Lo que se hizo y se cuestionó o se le mandó un oficio preguntándole al IFT, son el significado de los Lineamientos que no, pues porque hay una duda respecto de la interpretación de lo que dicen los Lineamientos, lo que es muy claro es lo que dice la Constitución, lo que dice la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en cuanto a que la señal a retransmitir es la que se encuentra en el mismo ámbito de cobertura geográfica. -----
Entonces, precisamente por la falta de certeza que puede generar esa situación, al existir duda sobre lo que dicen, o lo que pretenden decir. Lo que me parece que podríamos hacer es, si hubiese una respuesta o un acuerdo del IFT en el intermedio que pudiese implicar alguna modificación que tuviese un impacto en materia electoral o que se considerara que tuviera un impacto en materia electoral, subirlo a consideración de este Comité para tomar la definición correspondiente. -----
Pero me parece que ante una cuestión que en este momento tan no generó algún sistema de certeza, que se requirió información al IFT, al no tener aún la información, es por lo que me parece que no debemos de sujetar a eso el cumplimiento de la obligación, porque es sujetar a una cuestión no cierta en este momento, el cumplimiento de una obligación que sí es cierta. -----
Me parece que ese podría ser un mecanismo para atender; si hubiese la respuesta, y esta tuviera alguna implicación, digamos, atenderla en el seno de este Comité, pero esa sería la razón por la que me parece que ese resolutivo pudiese generar más dudas. ----
Ciertamente, también ha de señalarse ahorita, terminando la sesión lo iba a comentar, un señalamiento que nos adelanta el Consejero Andrade, que asumo que ya tendrán en sus correos, si no, lo tendrán en un futuro muy cercano. El día de ayer por la noche se recibió una consulta por parte de la empresa Dish, que es una empresa de televisión restringida a nivel satelital, en la que pregunta, digamos, de cierta forma cómo se va a cumplir con lo que fue mandatado en el acuerdo del Comité por el que se aprobaron las pautas para la Elección Federal, en esta cuestión de la retransmisión en televisión restringida.-----
Tendremos que darle alguna respuesta a Dish, y por supuesto, una vez que se tenga el proyecto para poder circularlo, pues convocaré a una sesión de este Comité para poder dar esa respuesta, a un mandato que se estableció por parte del Comité de Radio y Televisión, pero es, digamos, en este contexto de generar la mayor certeza en la actuación de la autoridad, es por lo que yo no estaría de acuerdo con ese resolutivo que se está planteando, exactamente es bajo esos razonamientos.-----
Me ha pedido la palabra el Consejero Andrade. -----
El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias Presidenta. Pareciera ser que son dos puntos de vista distintos, yo sí insistiría en incluir este resolutivo, para mí la base legal que le está dando la certeza son los Lineamientos que ya fueron expedidos para esta autoridad, y lo que no tenemos claro es la respuesta que nos va a dar después el Instituto Federal de Telecomunicaciones; una vez que tengamos esta respuesta yo sí estaría de acuerdo en modificar el acuerdo que estamos aprobando hoy en los términos de esta respuesta. -----

Por lo pronto, creo que nos daría a nosotros también como autoridad y a los concesionarios la certeza de que tenemos un instrumento jurídico, que son los Lineamientos que aprobó el Instituto Federal de Telecomunicaciones; de hecho, en el informe de monitoreo que nos dio el día de hoy la Secretaría Técnica, hay una estación que no está transmitiendo la señal, y precisamente en esta misma hoja de donde está la tabla, es una estación en Lagos de Moreno en Jalisco, donde se hace la aclaración en la misma, debajo de la tabla, que es una concesionaria que no está obligada a esta retransmisión de acuerdo a los criterios de IFT. -----

Lo que yo no quisiera es que en el acuerdo del monitoreo no pusiéramos esto del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y para cada vez que solicitemos un monitoreo o se detecte un incumplimiento tengamos que decir que no estaba obligada por el acuerdo de IFT; creo que ya teniéndolo en el acuerdo ahorita, nos daría la posibilidad de saber que hay un sistema de excepción por lo pronto que tiene el Instituto Federal de Telecomunicaciones, hasta en tanto no nos conteste lo que nosotros le solicitamos. -

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Me permitiría formularle una pregunta, Consejero Andrade? A ver, es que puedo estar equivocada, pero hasta donde entiendo, el caso específico de esas emisoras, la razón por la que no están obligadas por IFT es porque están retransmitiendo una señal que no es de las señales obligatorias, del *must carry* y *must offer*, no es que no tengan que transmitir esa señal, a diferencia de lo que ocurre con la señal de Monterrey; en la señal de Monterrey está retransmitiendo la señal del D.F. estando en Monterrey. -----

Pero en el caso de Jalisco lo que pasa es que, digamos, el canal 4, el canal 4 no es uno de los canales que están obligados a la retransmisión, y sin embargo cualquier cablera, cualquier empresa satelital puede retransmitir el canal 4 sin estar obligada a ello; si lo retransmite tendrá que cumplir con la pauta, si no lo retransmite pues no lo retransmitió, me parece que ese es el sentido de ese punto, y eso fue lo que fue materia de discusión la sesión anterior. -----

Donde venía la duda con el IFT tenía que ver con el caso de Monterrey, entonces me parece que no estaríamos en un supuesto de que ante incumplimientos la respuesta fuera: estos no son de los que están obligados a retransmitir por parte de IFT; a todos los que estamos verificando, en su mayoría son los que sí están obligados por IFT o los que sabemos que retransmiten sin estar obligados por el IFT, que es como este canal 4, que si bien puede no retransmitirlo también puede sí retransmitirlo, y si lo retransmiten tienen que cumplir con la pauta, precisamente porque es una retransmisión de televisión abierta. No sé si usted estaría de acuerdo con eso. -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Como lo comenté, precisamente debajo de la tabla viene una explicación, en donde dice claramente que esta señal de televisión radiodifundida en localidades dentro de sus zonas de cobertura obligatorias a retransmitir por los concesionarios de televisión restringida terrenal establecido por el IFT, no es obligatoria su retransmisión por los concesionarios de televisión restringida que operan en esa zona de cobertura geográfica.-----

Parece que es un ejemplo de que hay concesionarias que están en un régimen de excepción que estableció el Instituto Federal de Telecomunicaciones en estos

Lineamientos; yo no sé si los Lineamientos sean correctos o no, el problema es que están establecidos, es la autoridad reguladora por lo pronto, y habría que ver la respuesta que nos den a nosotros ya para en su caso modificar este acuerdo, pero por lo pronto creo que es la base legal a la que nos tenemos que sujetar nosotros y también los concesionarios.-----

Consejera Electoral Pamela San Martín: Muchísimas gracias Consejero Andrade.

Me ha pedido la palabra Fernando, del Partido de la Revolución Democrática.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: A ver, perdón, pero en esta segunda adición que se propone me parece que debemos de atenernos a lo que establece el artículo 15, fracción LIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Me parece que es cualquier tema que tiene que ver con la retransmisión de contenido, me parece que es competencia de este Instituto.-----

Cada caso concreto, como los casos concretos que nos refieren este reporte me parece que son temas que se tienen que resolver en el INE; el tema de la retransmisión porque es la retransmisión de IFT sigue una lógica en materia de obligación de retransmitir, la lógica electoral es distinta, la lógica electoral sí tiene que ver con contenidos y situación geográfica. Si tenemos que evitar que en zonas geográficas se esté difundiendo propaganda gubernamental o propaganda electoral.

Me parece que en estos casos concretos como el que se nos informa, por supuesto que tenemos nosotros la atribución, el INE, de poder revisarlos y de poder pronunciar. Me parece riesgoso establecer que nos atengamos a lo que ha establecido el Instituto Federal de Telecomunicaciones con una lógica distinta de retransmisión de contenidos. Por eso la Ley Federal en materia de Telecomunicaciones por eso estableció esta excepción de resolver en los términos establecidos en esta Ley cualquier desacuerdo en materia de retransmisión de contenidos, con excepción de la materia electoral.-----

Nos corresponde a nosotros y me parece que vamos a tener muchos casos concretos en los que tendremos que ir resolviendo uno a uno a partir también de los criterios que ya se establecieron en el Reglamento de Radio y Televisión, a pesar de que con algunos no comulgamos de los criterios que se establecieron en el Reglamento, me parece que se tiene que ir resolviendo con respecto a estos Lineamientos y dentro de la competencia del INE y no de los Lineamientos del Instituto Federal de Telecomunicación.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Fernando.-----

¿Alguna otra intervención? De no ser el caso le pediría al Secretario Técnico que someta a consideración primero de los partidos, el proyecto que fue sometido a nuestra consideración incluyendo tanto lo relativo a los horarios, en los términos que fue previsto; el tema de las cifras en los términos que usted lo señaló; la inclusión del resolutivo correspondiente respecto del estudio para ver las modalidades para que sea presentado previo a la etapa de campañas de este Proceso Electoral y la modificación al resolutivo cuarto, en la precisión del artículo que debe de ser citado, a la que hizo referencia el representante del Partido de la Revolución Democrática, esto en la votación en lo general para que posteriormente se pudiese hacer una votación en lo

particular en la que incluyéramos el resolutivo al que hizo referencia el, bueno propuesto por el Consejero Enrique Andrade -----

Me ha pedido una moción el representante de Encuentro Social. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Nada más para saber porque no hubo una respuesta como tal sobre la consulta de si esto no va a subir al Consejo General. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Perdón si no fui clara cuando lo dije, mi postura es que en los términos que señaló el Secretario Técnico, el artículo 6 faculta a este Comité de Radio y Televisión para aprobar este acuerdo y lo que se faculta al Consejo General es un ámbito distinto. Más allá del acuerdo que podemos tener con algunas partes de ese Reglamento, ciertamente sí señala el ámbito de competencia de uno y otro y este me parece que es un ámbito de competencia de este Comité y no he visto una propuesta distinta por parte de los Consejeros que integran este Comité. Por eso lo someteré a votación en los términos que le he propuesto al Secretario Técnico. -----

Me pide una moción también la representante de MORENA. -----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Nada más con el tema de los horarios. ¿Sí se va a hacer el análisis, verdad, de poder abarcar también de 6:00 a 10:00 de la mañana? Okey nada más quería esa aclaración. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Adelante. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Bueno en los términos de lo señalado por la Consejera Presidenta de este Comité, sometería a los representantes de los Partidos Políticos, consultaría si existe consenso en lo general, respecto del Proyecto de Acuerdo que se somete a la consideración de este Comité, con las modificaciones, adiciones, señaladas por la Presidenta. -----

Por favor, manifestar si existe consenso. -----

No existe consenso, Presidenta, y existe apoyo de los Partidos Revolucionario Institucional, Morena, Encuentro Social, Nueva Alianza, Partido del Trabajo y Partido Acción Nacional. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le pido que ahora lo someta a votación de los Consejeros integrantes de este Comité. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta. Consejeros, sometería a su consideración el acuerdo respectivo, que está a consideración, en los términos de lo señalado por la Presidenta de este Comité; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Ahora, sometería a consideración de los representantes de los Partidos Políticos, si existe consenso respecto a la propuesta de resolutivo en los términos planteados por el Consejero Andrade. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me ha pedido una moción el Consejero Andrade. -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Es solamente en caso de que se aprobara, tendría que haber un considerando para que soportara este resolutivo en el acuerdo.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, sometería entonces, o consultaría respecto al consenso, sobre un resolutivo adicional propuesto por el Consejero Andrade que llevaría los considerandos necesarios para fundamentar ese Punto de Acuerdo.-----

Les consulto si existe consenso respecto a este punto. -----
No existe consenso, Presidenta, respecto al Consejero Andrade; y existe el apoyo de parte del Partido del Trabajo y del Partido Revolucionario Institucional. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le pido que lo someta a votación de los Consejeros.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Bien, sometería a la consideración de la Consejera y los Consejeros integrantes de este Comité, respecto a la adición de un resolutivo y alguno o algunos considerandos, en los términos señalados por el Consejero Andrade.-----

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----
Por la negativa.-----

Es aprobado por tres votos a favor y un voto en contra de la Consejera San Martín.

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico; le pido que pasemos al siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Bien, el siguiente punto del orden del día es el recuento de los acuerdos tomados en la sesión. -----

El primero sería agendar para una sesión subsiguiente el punto originalmente respecto a las pautas de Sonora.-----

Segundo, la aprobación del acuerdo que acabamos de hacer y, finalmente, la Secretaría Técnica se comprometió a remitir por correo electrónico a los integrantes del Comité, las respuestas recibidas a la consulta realizada mediante el oficio de la Dirección Ejecutiva 521/2014.-----

Estos serían los acuerdos, Presidenta, y quizá fuera de sesión, que no hay asuntos generales, señalar la comunicación. -----

PRIMERA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----
OCHO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. -----
DOCE HORAS. -----

ACUERDOS -----

1. Relación y seguimiento de acuerdos. -----

Se tuvo por recibido el seguimiento correspondiente a la presente sesión. -----
2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el alcance y modalidad de monitoreo que establece el inciso o), numeral 2 del artículo 6 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral.-----

Aprobado, en lo general, por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Doctor Ciro Murayama Rendón; el voto en contra de la Presidenta del Comité,

Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

Se aprobó, en lo particular, la propuesta del Consejero Electoral Licenciado Enrique Andrade González de incluir un punto resolutivo, en el sentido de que se atendiera el acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió los Lineamientos Generales con relación a las concesionarias de televisión restringida, por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Doctor Ciro Murayama Rendón; el voto en contra de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y sin el consenso de los Representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

Se generó en este punto el compromiso hacer llegar por correo electrónico a los integrantes del Comité el oficio enviado en consulta a las Juntas Locales Ejecutivas, con clave INE/DEPPP/0521/2014, así como las respuestas recibidas por parte de las juntas. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. -----

Pues con esto se ha agotado el orden del día. -----

Daríamos por concluida la sesión, muchas gracias por acudir a la misma. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las quince horas con veinte minutos del día de su inicio. -----

**LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y
TELEVISIÓN**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y
VALLES**

**MTRO. PATRICIO BALLADOS
VILLAGÓMEZ**